

te la absorción de Corporación Patrimonial B y G, S.L., Grupo Inmobiliario Nyesa, S.L., Promociones Hoteleras Sant Andreu, S.L. y Wood & House World, S.L. por parte de Argun Servicios de Gestión, S.L. con extinción de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de su patrimonio, y sin ampliación de capital de la Sociedad absorbente. Los efectos contables de la Fusión se producen a partir del 20 de julio de 2004. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores solidarios de las Sociedades participantes el día 20 de julio de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Bilbao, 2 de agosto de 2004.—El Administrador Solidario de todas las Sociedades participantes en la Fusión, D. Josu Miren Garmendia Goicoechea.—39.506. 3.ª 9-8-2004

ARLEX, S. A.
(Sociedad escindida)

ARLEX DESIGN, S. L.
(Sociedad beneficiaria en constitución)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Arlex, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), celebrada con carácter de universal el día 29 de julio de 2004, aprobó por unanimidad su escisión parcial, mediante la segregación de parte de su patrimonio social que traspasará a la sociedad de nueva creación «Arlex Design, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria de la escisión en constitución).

La escisión se ejecutará en los términos establecidos en el proyecto de escisión parcial debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Les Franqueses del Vallés (Barcelona), 30 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Isidro Ballus Cruells.—39.421. 1.ª 9-8-2004

AUTOMÓVILES LUARCA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

PRABÚS, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Los socios únicos de Automóviles Luarca, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), y Prabús, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), aprobaron el día 8 de junio de 2004, la fusión por absorción de Prabús, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal)

(como sociedad absorbida), por Automóviles Luarca, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 8 de junio de 2004.—El Administrador Único de Automóviles Luarca, Sociedad Anónima, La Pomarada del Conde, Sociedad Limitada, Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo.—El Administrador Único de Prabús, Sociedad Limitada, Proyectos del Occidente, Sociedad Limitada, Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo.—39.200. 1.ª 9-8-2004

BAC VALVES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)

GELTAX TOWN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 254, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 30 de junio de 2004 el Accionista Único de «Bac Valves, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal (Sociedad escindida), y el Socio Único de «Geltax Town, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedad beneficiaria), decidieron, respectivamente, la Escisión Parcial de la primera en beneficio de la segunda, transmitiéndose en bloque a «Geltax Town, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, los activos y pasivos inherentes a la actividad inmobiliaria de «Bac Valves, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, y no afectos a su actividad industrial, que constituyen una unidad económica autónoma, junto con sus derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con el proyecto redactado y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades en fecha 30 de junio de 2004, y coincidiendo el Balance de escisión con el cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los accionistas y acreedores, en los términos previstos en los artículos 254, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Girona, 30 de junio de 2004.—Don Carles Bach Cantenys, Administrador Único de «Bac Valves, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal; Don Emili Bach Grau, Administrador Único de «Geltax Town, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal.—39.180. 1.ª 9-8-2004

B. D. MADRID,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad, el día 25 de agosto a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la compra de acciones para autocartera.

Segundo.—Reducción de capital social, en la cantidad de 9.609,99 euros por amortización de acciones propias.

Tercero.—Redistribución de acciones.

Cuarto.—Modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales, estableciendo el capital social en la cantidad de 60.106,01 euros.

Quinto.—Documentación de acuerdos sociales.

Sexto.—Confección, lectura y aprobación, si procede del acta de junta celebrada, o en su caso, nombramiento de interventores.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 30 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Jiménez Cañas.—39.211.

BRICO OH HOGAR, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

CONFORAMA ESPAÑA, S. A.
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de Brico Oh Hogar, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (la Sociedad Absorbente), el 30 de junio de 2004, así como la Junta General con carácter de Universal de Conforama España, Sociedad Anónima (la Sociedad Absorbida), de 30 de junio de 2004, han acordado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

La fusión ha sido adoptada conforme al Proyecto de Fusión por Absorción depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y a los balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2003, aprobados por la Sociedad Absorbente y por la Sociedad Absorbida.

La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores, accionistas y socio de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores sociales de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 27 de julio de 2004.—El Secretario no miembro de los Consejos de Administración de Brico Oh Hogar, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, y de Conforama España, Sociedad Anónima, Elena Úbeda Hernández.—39.614. 1.ª 9-8-2004

BUENA PARK SITGES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en Barcelona Via Augusta, 63, 4.º, de primera convocatoria el día 30 de agosto de 2004, a las doce horas, y de segunda convocatoria el día 31 de agosto de 2004, a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social a cero, por pérdidas y transformación de la sociedad, en sociedad limitada.

Segundo.—Constitución del nuevo Capital social, con derecho preferente de suscripción a los actuales accionistas.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Modificación de Estatutos de la sociedad, adecuándolos a lo determinado en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Nombramiento de Administrador.

Sexto.—Delegación de facultades para elevación a públicos e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos que se tomen.

En cumplimiento del artículo 112 de la Ley de sociedades anónimas, está a disposición de los accionistas en el domicilio de celebración de la Junta, informe completo de todos los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 30 de julio de 2004.—El Administrador, Joan Antoni García Maltas.—39.416.

BURGALESA DE GENERACIÓN EÓLICA, S. A.

Convocatoria de Junta Extraordinaria

Por haberlo así solicitado accionistas con una participación representativa de más del diez por ciento del capital social, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil «Burgalesa de Generación Eólica, S.A.», a celebrar en el domicilio social de esta compañía, sito en Burgos, calle Arroyo de Valdivielso, sin número, a las 11:00 horas de la mañana del día 8 de septiembre de 2004, en primera convocatoria, y al día siguiente, en mismo lugar y misma hora, en segunda convocatoria (si a ello hubiere lugar), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Comunicación, información y, en su caso, deliberación y toma de acuerdos con respecto a eventuales propósitos de transmisión de acciones por parte de accionistas de esta mercantil.

Tercero.—Nueva fijación por la Junta del número de miembros del Consejo de Administración dentro del abanico de tres a diez establecido en el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración, con el consecuente nombramiento de nuevos Consejeros en número igual al que hubiere sido fijado en el punto precedente.

Quinto.—Elaboración, lectura y aprobación del acta.

Arroyo del Valdivielso, 2 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Echevarría González.—39.451.

CARROCEÍAS ALVILA, S. A.

El Administrador único convoca Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, el día 6 de septiembre de 2004, a las 19.00 horas la Ordinaria y a las 19.30 horas la Extraordinaria, en primera convocatoria, y en su caso en segunda, el siguiente día 7 de septiembre de 2004, a las 19.00 horas la Ordinaria y a las 19.30 horas la Extraordinaria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día

De la Junta General Ordinaria

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio de 2003 y censura de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Acuerdo sobre aplicación de resultados del ejercicio de 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

De la Junta General Extraordinaria

Primero.—Subsanación de defectos en orden al depósito de las cuentas anuales de los ejercicios de 2001 y 2002: ratificación en su caso de los acuerdos de aprobación de las citadas cuentas y adopción de cualquier otro acuerdo que sea necesario a tal fin de subsanación y depósito.

Segundo.—Modificación del artículo 16 de los estatutos sociales, para establecer retribución al cargo de Administrador. Fijación de la retribución.

Tercero.—Ampliación de capital en 9.000 euros y modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de auditor para el ejercicio de 2004.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho de información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día de las juntas convocadas, que podrán ejercitar en los términos y con el alcance del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Y conforme a los artículos 212 y 144.c de la misma ley pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales de 2003 y el informe de auditoría sobre las mismas, y la propuesta de modificación estatutaria y el informe sobre la misma.

Museros a, 1 de agosto de 2004.—El Administrador único, Juan Manuel Abad Altelarra.—39.217.

CARTEL DATA, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

OCS GLOBAL, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con los Artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Cartel Data, Sociedad Limitada, y OCS Global, Sociedad Limitada, celebradas el día 29 de junio de 2004, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de ambas sociedades por absorción de la primera en sede de la segunda y consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad Cartel Data, Sociedad Limitada, con cesión de sus activos y pasivos, a favor de la sociedad OCS Global, Sociedad Limitada, con arreglo al específico Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace especial referencia al derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión (de 31 de diciembre de 2003), que les serán entregados en el domicilio social. Y, asimismo, al derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde que se haya realizado el último anuncio de fusión, conforme al Artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 4 de agosto de 2004.—El Administrador Único de Carte Data, S.L. y de OCS Global, S.L., Jesús Usar Gutiérrez.—39.635. 1.^a 9-8-2004

CASTEPLAN-12, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle Prim, 14, el día 26 de agosto de 2004, a las 12 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores.

Segundo.—Cambio de denominación y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviara de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 5 de agosto de 2004.—José María Ortega. El Secretario del Consejo de Administración.—39.910.

CEDUR, S.L.U.

Unipersonal
(Sociedad escindida)

EL ARBEYAL PROMOCIONES INMOBILIARIAS XXI, S.L.U.

Unipersonal
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Escisión de sociedad

Anuncio de escisión parcial Conforme al artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad Cedur, Sociedad Limitada Unipersonal, celebrada en el domicilio social el 6 de Agosto de 2004 con carácter universal, acordó por unanimidad la aprobación del balance de escisión de la sociedad de fecha 30 de junio de 2004, así como la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que constituye unidad económica y aportación de la misma a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación «El Arbeyal Promociones Inmobiliarias XXI, Sociedad Limitada Unipersonal» quien adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance de escisión y el informe de los administradores. Del mismo modo se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243 y 254, todos ellos del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

Llanera (Asturias), 4 de agosto de 2004.—Administrador Único de la sociedad D. Roberto Encinas Corujo.—39.666. 1.^a 9-8-2004

COMERCIAL MIPAR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle La Cerámica, polígono industrial La Ferrería, nave 7, 08110 Montcada i Reixac (Barcelona), el próximo día 2 de septiembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 3 de septiembre de 2004, en el mismo